

Concurso abierto y permanente del personal funcionario: Retraso injustificable

CCOO exige que se depuren responsabilidades en Función Pública tras el enésimo retraso en los plazos de resolución del concurso.

Hoy, 21 de febrero de 2023, Función Pública ha publicado una nota informativa en la que se señala que el próximo 12 de abril se publicará la adjudicación provisional de plazas de la primera convocatoria del concurso abierto y permanente del personal funcionario de carrera.

Según la Resolución por la que se convocó el concurso abierto y permanente, la primera oferta de puestos de trabajo debía resolverse en un plazo máximo de 6 meses, en lugar de los 3 meses que será el plazo ordinario. **Eso quiere decir que el 13 de abril debería haber estado resuelta en su totalidad.**

Sin embargo, ahora, Función Pública se descuelga anunciando que el trámite más sencillo del concurso (la adjudicación provisional) va a consumir la totalidad de los 6 meses de plazo.

¿Qué está pasando? ¿Cuáles son las razones que explican tanto retraso acumulado?

Según Función Pública, las razones fundamentales para justificar el retraso están relacionadas con la interposición de “diversos recursos administrativos” contra el concurso.

Y ESO ES MENTIRA.

Los recursos presentados y que, tras ser estimados, van a modificar las relaciones de puestos de trabajo (RPT) se presentaron tras la publicación de las RPT. Eso quiere decir que se presentaron en septiembre, un mes antes de la publicación de la resolución que convocaba el concurso.

En ese momento, Función Pública, y más concretamente el Servicio de Provisión y Clasificación de Puestos de Trabajo, **debería haber retirado las plazas afectadas** (unas

pocas decenas de las más de 3.500 convocadas) **y haber convocado el concurso sin más.**

Pero no lo hizo así. El Servicio de Provisión y Clasificación de Puestos de Trabajo decidió mantener las plazas en el concurso y tomarse su tiempo para resolver los recursos. Casi 5 meses (150 días) para resolver si determinadas plazas deben estar abiertas a unas clases de especialidad o a otras.

Y, además, cambiando su criterio habitual, el Servicio de Provisión y Clasificación de Puestos de Trabajo ha decidido estimar recursos contra un concurso en marcha. Hace muchos, muchos años que Función Pública no se atrevía a modificar las características de unas plazas de un concurso no resuelto, sin que una sentencia judicial le obligara a hacerlo.

Todas estas **actuaciones, erráticas y sin criterio**, del Servicio de Provisión y Clasificación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Función Pública han hecho crecer la desconfianza entre el personal funcionario de carrera, que lleva entre 5 y 7 años esperando poder participar en un concurso, dando lugar a toda clase de rumores sobre las razones que podían explicar tantos retrasos (problemas con el programa informático, errores en las adjudicaciones, ...). Nadie podía imaginar que los retrasos están causados por la incompetencia o la desidia de quien tenía, y tiene, la responsabilidad de que el concurso abierto y permanente se resolviera en plazo.

CCOO comparte la preocupación y la indignación del personal funcionario de carrera que sólo espera que se cumplan los acuerdos y las resoluciones. Los retrasos acumulados son inadmisibles.

Función Pública hoy, 21 de febrero, se compromete a publicar la adjudicación provisional el 12 de abril. CCOO va a estar vigilante para que se cumplan escrupulosa y puntualmente los plazos. CCOO va a exigir que las tomas de posesión se realicen en el menor plazo posible, para paliar el injustificable retraso.

Pero esta nota informativa no es suficiente. El mal ya está hecho y alguien debe asumir las consecuencias de esta chapuza. CCOO exige al Director General de la Función Pública que depure responsabilidades y cese a la Jefa del Servicio de Provisión y Clasificación de Puestos de Trabajo. ¡Qué menos!